

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

BAILE DEPORTIVO - BREAKING Instructivo de Competencia

1. INFORMACION TÉCNICA GENERAL

A. SEDE Y FECHA

Ciudad: Pereira Risaralda
Escenario: Centro de Convenciones Expofuturo
Fecha: 15 y 16 de noviembre de 2024

NOTA: Los escenario y fechas están sujetas a modificaciones, por tanto, lo invitamos a consultar la página oficial de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024.

B. CATEGORIA Y GENEROS

Podrán participar atletas en masculino y femenino categoría anterior a la abierta o mayor de entre 12 y 17 años de edad

C. COMPETENCIAS CONVOCADAS Y MEDALLAS

DEPORTE MODALIDAD	PRUEBA	MUJERES	HOMBRES	MEDALLERIA			
				ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
Breaking	B - Girls	X		1	1	1	3
	B - Boys		X	1	1	1	3
RESUMEN				ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
PRUEBAS FEMENINAS				1	1	1	3
PRUEBAS MASCULINAS				1	1	1	3
TOTAL				2	2	2	6

Formato de Competencia

La competición de Breaking se realizará en batallas entre dos deportistas de la misma categoría (Bboys o Bgirls). Cada disputa con un número fijo de Round, cada Round sigue la misma secuencia: un atleta realiza un desafío primero y luego el otro atleta responde con un desafío. Esos dos desafíos comprenden un Round dentro de una batalla.

Las disputas serán juzgadas por 5 jueces bajo un Sistema de Calificación Digital.

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

BAILE DEPORTIVO - BREAKING Instructivo de Competencia

La competición de Breaking comenzará con una fase de grupos o clasificatoria (Round Robin) con 16 B Boys y 16 B Girls, luego sigue una fase de eliminatoria con 8 Bboys y 8 Bgirls clasificados de la etapa anterior.

Las batallas se llevarán a cabo sin ningún tipo de contacto físico por parte de los oponentes y siguiendo el código de conducta de la WDSF.

FASE	TÍTULO	PARTICIPANTES	FORMATO	OBSERVACIONES
1	Clasificatoria- Round Robin	16	4 grupos de 4 participantes Todos contra todos dentro de su Grupo Dos rondas por combate	Los lugares 1 y 2 de cada grupo avanzan a la etapa eliminatoria.
2	Top 8	8	Mejor de tres (Best of three)	El participante que gane 2 rounds ganará la batalla, si ambos ganan 1 round se dará paso a un round final para definir el ganador (los jueces votan después de cada round y los resultados se conocen al final de los 2 primeros rounds)
	Top 4	4	Tres rondas por combate	
	Disputa de Bronce	3	Tres rondas por combate	
	Final	3	Tres rondas por combate	

La batalla

1. El host anuncia el round.
2. El DJ toca la primera pista de break para la primera presentación (la música de las presentaciones es elegida y tocada por el DJ).
3. El B-boy/girl del Lado Azul puede decidir si iniciar el round o esperar 15 segundos, si no inicia, el B-boy/girl del Lado Rojo debe comenzar el primer round (el B-boy/girl del Lado Rojo siempre es el que ocupa el puesto más bajo en ese momento de la competición).

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

BAILE DEPORTIVO - BREAKING

Instructivo de Competencia

4. Cada juez presiona el botón del Lado Rojo (que designa al B-boy/girl del Lado Rojo) en su interface de mano y reacciona a la presentación presionando los Botones de acceso directo según lo que él o ella haya interpretado.
5. El B-boy/girl del Lado Rojo realiza el 1er solo en la pista de baile. → Él o ella termina su presentación al regresar al Lado Rojo. Al hacerlo, el Bboy/girl indica al B-boy/girl del Lado Azul y al DJ que el set ha terminado.
6. El DJ mantiene la misma pista de break desde el principio.
7. El B-boy/girl del Lado Azul presenta su set.
8. Cada juez presiona el botón del Lado Azul (que designa al B-boy/girl del Lado Azul) en su interface de mano y reacciona a la presentación presionando los Botones de acceso directo según lo que él o ella haya interpretado. **Una vez que el B-boy/girl del Lado Azul ha terminado su set, los jueces ajustan los faders comparando las habilidades del B-boy/girl del Lado Rojo frente al B-boy/girl del Lado Azul.**
9. Los jueces presionan el botón de enviar, una vez que están seguros de que su evaluación refleja con precisión las habilidades de la presentación que han visto.
10. Inicia el segundo round siguiendo la misma dinámica del primer round
11. En la etapa de Round-Robin los atletas deberán obtener la mayor cantidad de votos posibles de los jueces para poder ubicarse en la primera o segunda posición de su grupo.

Etapa Clasificatoria Round Robin

Durante la fase Round Robin, los B-boys/girls se dividirán en sub-grupos de 4 competidores, cada B-boy/girl batallará contra todos los B-boys/girls de su Grupo de Batalla una vez, durante la Fase Round; cada batalla será a dos rounds.

El Round Robin con 16 participantes se dividirá en cuatro grupos, según el ranking de clasificación de WDSF al panamericano.

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

BAILE DEPORTIVO - BREAKING Instructivo de Competencia

- 1) Grupo 1 de batalla: #1, #8, #9, #16
- 2) Grupo 2 de batalla: #2, #7, #10, #15
- 3) Grupo 3 de batalla: #3, #6, #11, #14
- 4) Grupo 4 de batalla: #4, #5, #12, #13

- En los dos rounds de cada batalla de Round Robin, un B-boy/girl comenzará primero su presentación, seguido del otro B-boy/girl.

Los mejores 2 (dos) atletas de cada grupo, clasificarán a la Fase Eliminatoria de Top 8

Regla del que baila primero en Batalla de la Fase Round Robin Uno-contra-Uno

El ranking de clasificación se utilizará con el propósito de clasificar a los B-boys/girls desde el primer hasta el último lugar, para todas las series de batallas durante la fase de Round Robin.

En las batallas, el atleta del lado azul será quien obtuvo una mayor posición y el del lado rojo será el que tiene una menor posición. El atleta del lado azul tiene la posibilidad de iniciar la batalla, si luego de 15 segundos no empieza, deberá iniciar el atleta que está en el lado rojo. (ejemplo, el B-boy/girl #1 se enfrentará al B-boy/girl #6, el B-boy/girl #1 tiene la posibilidad de iniciar, si luego de 15 segundos no empieza, el B-boy/girl #6 comenzaría primero).

Etapas Eliminatorias

Top 8/Top 4/Semifinal/Final

- Una vez que haya concluido la fase Round Robin, se establecerá un ranking como se describe a continuación. Para un Top 8 sería, por ejemplo: #1 batallará #8 en los cuartos de final y #2 batallará #7, #3 batallará #6, y #4 batallará #5. Los ganadores pasan a las semifinales y los perdedores son eliminados; después de las semifinales, los ganadores pasan a la final y los perdedores pasan a la batalla del 3er lugar.

- Si un B-boy/girl se retirara de la competición después de la fase de Round Robin y antes del comienzo de la fase Eliminatoria, ya sea debido a una lesión u otros factores, él o ella sería reemplazado por el siguiente competidor del ranking, establecido durante la Fase Round Robin.

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

BAILE DEPORTIVO - BREAKING Instructivo de Competencia

- Durante la fase Top8 cada batalla será a mejor de tres (best of three)
- Durante las Semifinales cada batalla será a tres rounds
- Durante las Finales cada batalla será a tres rounds

Sorteo de Competencia

Los sorteos se llevarán a cabo de acuerdo con las Regulaciones Generales de Competencia de la WDSF como se describe en los Estatutos de la WDSF.

El “seed” debe realizarse varios días antes de la competencia (Fecha a confirmar, 2024).

El seed se basará en el Ranking obtenido del clasificatorio nacional (Fecha a confirmar, 2024).

Seed	Una vez definidos los grupos, se utilizan de esta manera:
Grupo A: #1, #8, #9, #16	Grupo A: #1, #2, #3, #4
Grupo B: #2, #7, #10, #15	Grupo B: #1, #2, #3, #4
Grupo C: #3, #6, #11, #14	Grupo C: #1, #2, #3, #4
Grupo D: #4, #5, #12, #13	Grupo D: #1, #2, #3, #4

Derechos de autor

Mientras que I Juegos Nacionales Juveniles 2024 garantiza el respeto por los derechos de autor y la difusión de las obras musicales, es responsabilidad de cada delegación verificar que la música de sus atletas no viole ningún derecho de autor y que pueda difundirse libremente en los medios de comunicación. Recomendamos el uso responsable de las obras musicales y contar con las autorizaciones de sus autores y/o de las instituciones de copyright XXXXX.

Para breaking, el dj es el encargado de poner la música, sin que los atletas tengan previo conocimiento de lo que sonará durante la batalla, por lo tanto, será responsabilidad del dj verificar que todas las canciones usadas durante la competencia no violen los derechos de autor y puedan difundirse libremente en los medios de comunicación.

1. SISTEMA Y PROGRAMA DE COMPETENCIA

A. PROGRAMA DE COMPETENCIA

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

BAILE DEPORTIVO - BREAKING Instructivo de Competencia

Reunión técnica informativa: Se llevará a cabo el día 14 de noviembre de 2024, a las 15:00 horas en las oficinas previstas por la organización de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024.

Programación Preliminar:

Fecha	Sesión	Hora	Genero	Etapas
15 de noviembre	S1 17:00 - 20:40	17:00 - 17:20	BBOYS/BGIRLS	PRESENTACIÓN
		17:20 A 18:50	BGIRLS	TOP 16/ ROUND ROBIN
		19:10 a 20:40	BBOYS	TOP 16/ ROUND ROBIN
16 de noviembre	1 sesión	17:00 a 17:30	BGIRLS	TOP 8
		17:30 a 18:00	BBOYS	
		18:00 a 18:25	BGIRLS	TOP 4 SEMIFINAL
		18:25 a 18:50	BBOYS	
		18:50 a 19:00	BGIRLS	BRONCE DEFINICIÓN
		19:00 a 19:10	BBOYS	
		19:10 a 19:20	BGIRLS	FINAL
		19:20 a 19:30	BBOYS	
		19:30 a 19:50	BBOYS BGIRLS	CEREMONIA DE PREMIACIÓN

El Campeonato de BREAKING se desarrollará de acuerdo con la programación establecida por la Federación Colombiana de Danza y Baile Deportivo, y la Dirección Técnica de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024.

2. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

A. CRITERIOS DE SELECCIÓN

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

BAILE DEPORTIVO - BREAKING Instructivo de Competencia

Cada departamento Bogotá D.C. y la Federación Deportiva Militar podrá inscribir a los atletas que cumplan con los siguientes criterios.

- Para participar en los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024, cada atleta deberá participar en un (1) único evento clasificatorio programado por la federación deportiva.
- El atleta que cumpla con los criterios mínimos, establecidos en el presente reglamento, adquiere el compromiso de participar en las competencias respectivas, en correspondencia con las normas de la Carta Deportiva Fundamental y los criterios de selección y cupos de participación establecidos. Su no participación podrá acarrear las sanciones establecidas por la Carta Deportiva Fundamental "Artículo 37 Parágrafo: Aquellos departamentos, Distrito Capital o Federación Deportiva Militar, que se hubiesen inscrito en la fase nominal, y no se presenten a disputar el deporte, modalidad o prueba en los Juegos Nacionales Juveniles, no podrán participar de la prueba, en la próxima versión de los Juegos" y las del World Dance Sport Federation, adoptado y promulgado por la Federación Colombiana de Danza y Baile Deportivo.
- Para efectos de control estadístico de marcas mínimas, solamente se tendrán en cuenta los resultados oficiales de las competencias, según evento clasificatorio y aquellos eventos internacionales en los que los atletas hayan sido avalado por la Federación Colombiana de Danza y Baile Deportivo.
- Los atletas que residen en el exterior, deberán ser certificados por la Comisión Técnica Nacional, una vez sean informados por la Federación Nacional del país respectivo.
- El listado general final de participación por prueba, será elaborado por la Federación Colombiana de Danza y Baile Deportivo y avalado por la Dirección Técnica de los Juegos. Solamente se aceptará y acreditará como competidores a los atletas incluidos en el listado general.
- La inscripción definitiva de un atleta que figure en el listado oficial de atletas corresponde única y exclusivamente a la decisión de representación legal de cada departamento, Bogotá D.C. y la Federación Deportiva Militar, de acuerdo con sus propios criterios técnicos, administrativos y disciplinarios.
- Sin excepción alguna, todos los atletas que sean seleccionados para integrar los representativos de un departamento deberán estar inscritos tanto en la lista larga, como en

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

BAILE DEPORTIVO - BREAKING Instructivo de Competencia

lista nominal; hasta la constitución del listado nominal definitivo. Carta Deportiva Fundamental Art 60.

- Los atletas que siendo inscritos en lista larga; y no fueron preseleccionados en lista nominal; podrá ser suplente de un atleta que, por fuerza mayor debidamente justificado, deba ser reemplazado de esta inscripción nominal; este atleta entonces; integrará la lista nominal definitiva. El delegado de cada delegación deberá presentar durante la reunión técnica informativa la lista nominal definitiva, de acuerdo a cada deporte y modalidad. Carta Deportiva Fundamental, art 42, numeral 4.

B. EVENTOS CLASIFICATORIOS

- Campeonato Nacional Boyacá del 7 al 10 agosto de 2024

La Dirección Técnica de los Juegos, juntamente con la Federación Colombiana de Danza y Baile Deportivo, establecerán los mecanismos de control en la realización del evento clasificatorio y de la promulgación de los rankings que se produzcan en desarrollo de este proceso de clasificación y selección.

La Comisión Técnica de la Federación Colombiana de Danza y Baile Deportivo, podrá solicitar ante la Dirección Técnica de los Juegos, de acuerdo con el Artículo 43, Parágrafos tres, cuarto y quinto; Art. 43 Parágrafo cuarto, de la Carta Deportiva Fundamental *“Los atletas que, en representación de Colombia, seleccionados por la respectiva Federación Deportiva Nacional, se encuentren concentrados o participando en competencias internacionales, avaladas por la respectiva Federación Deportiva Internacional y/o el Comité Olímpico Colombiano y/o el Comité Paralímpico Colombiano, y cuya fecha de representación coincida con la realización de eventos clasificatorios a los I Juegos Nacionales Juveniles, podrán ser habilitados para su participación, siempre y cuando, obtengan los registros mínimos establecidos en los instructivos de competencia, establecidos entre Ministerio del Deporte y la respectiva Federación Deportiva Nacional.”*

La Comisión Técnica de la federación podrá solicitar ante la Dirección Técnica de los Juegos, avalar como evento clasificatorio a los atletas que se encuentren estudiando en el exterior y que hagan parte de la liga, quienes debieron elevar petición previamente, exponiendo el motivo con justa causa, por la no participación en el evento clasificatorio. En caso que sea aceptada esta justificación, el atleta podrá hacer su evento clasificatorio en la entidad que le certifique por escrito su criterio de clasificación.

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

BAILE DEPORTIVO - BREAKING Instructivo de Competencia

Las entidades que podrán avalar son: Universidad, Institución Académica, organismo deportivo, o el área de deporte donde estudie, en caso que ninguno de estos pudiere certificarlos o permitirle hacer sus eventos en la institución, el atleta podrá hacer sus eventos con la Asociación respectiva de la ciudad o país donde se encuentre estudiando, esta también deberá ser certificada por esta asociación.

C. CUPOS POR DELEGACIÓN

Cada departamento, Bogotá D.C, a la Federación Deportiva Militar podrá inscribir:

DELEGADO	Un (1) cupo
PERSONAL TÉCNICO	Hasta dos (2) entrenadores uno por genero
ATLETAS	Hasta cinco (5) en género femenino y cinco (5) en género masculino.

3. CRITERIOS MÍNIMOS PARA LA COMPETENCIA

A. REGISTRO DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar los atletas afiliados a las Ligas o asociaciones departamentales, que posean reconocimiento deportivo vigente, órgano de administración vigente, el mínimo de clubes para su funcionamiento establecido por el Ministerio y cumplan los requisitos que para el efecto determina el plan escalonado de inscripciones, consignado en la Carta Deportiva Fundamental de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024.

B. MINIMOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Se deberán cumplir en todas sus partes las determinaciones establecidas al respecto en los Artículos 31, 36 y 37 de la Carta Deportiva Fundamental de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024.

Las Federaciones Deportivas Nacionales serán responsables por el cumplimiento de los requisitos técnicos, jurídicos y normas antidopaje establecidas para la participación de los atletas que representan a su Liga, a efectos de las marcas mínimas, ranking, cupos y campeonatos clasificatorios, según el caso.

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

BAILE DEPORTIVO - BREAKING Instructivo de Competencia

C. REGISTRO DE PRE-SELECCIONADOS Y SELECCIONADOS

El registro de los atletas se realizará de acuerdo al Plan Escalonado de Inscripciones establecido en el artículo 60 de la Carta Deportiva Fundamental a través de la plataforma tecnológica habilitada por el Ministerio del Deporte.

- Intención de participación en deportes y modalidades hasta el 31 de marzo de 2024.
- Registro de Lista Larga: Hasta las 24 horas del día 09 de junio de 2024.
- Inscripción Nominal: Hasta las 24 horas del 09 de octubre de 2024.

Las inscripciones deberán enviarse de manera física al Ministerio del Deporte dirigidas a la Dirección Técnica de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024, Av. 68 No. 55-65 en Bogotá D.C. y electrónicas a los correos: clmendez@mindeporte.gov.co y ccastano@mindeporte.gov.co en la plantilla que se enviará para el efecto.

4. PREMIACIÓN

A. PREMIACIÓN

La premiación oficial para los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024 se hará conforme a lo dispuesto en el artículo 64 de la Carta Fundamental.

1er Puesto: Medalla Color Oro
2do Puesto: Medalla Color Plata
3er Puesto: Medalla Color Bronce

De igual manera, se establecerá un sistema de puntos por prueba (estadísticas internas del Ministerio del Deporte) de la siguiente manera:

PUESTO	PUNTOS
Primer	9
Segundo	7
Tercer	6
Cuarto	5
Quinto	4

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

BAILE DEPORTIVO - BREAKING Instructivo de Competencia

Sexto	3
Séptimo	2
Octavo	1

B. CEREMONIAS

Las ceremonias de premiación se efectuarán en los horarios previstos respetando el periodo reglamentario de reclamos. Para dichas ceremonias, los atletas deberán vestir los uniformes oficiales de presentación con los colores distintivos de su departamento, Bogotá D.C. y la Federación Deportiva Militar; y presentándose sin gorras, banderas o lentes oscuros al pódium. El Deportista que incumpla con esta disposición no le será entregada su medalla y se reportará a la comisión disciplinaria de la federación para lo de su competencia. los atletas a premiar deberán presentarse 30 minutos antes del horario previsto para la ceremonia, en la oficina de premiación.

5. CONTROL AL DOPAJE

Durante el Campeonato de Breaking de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024 y en las competencias oficiales clasificatorios, de manera selectiva, se podrán llevar a cabo controles al dopaje, cuyos procedimientos estarán de acuerdo con el reglamento oficial del Control al Dopaje en Colombia.

Los análisis se realizarán en el Laboratorio de Control al Dopaje que se determine por parte de la organización nacional antidopaje y sus resultados deberán ser de obligatoria aceptación por parte de la Organización de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024 y de la Federación Colombiana de Danza y Baile Deportivo.

La cantidad de muestras a tomar, será determinada conjuntamente por la Organización Nacional Antidopaje. Los análisis de las contra muestras serán realizados en laboratorios certificados por la WADA, una vez se cumplan los requisitos administrativos.

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

BAILE DEPORTIVO - BREAKING Instructivo de Competencia

6. AUTORIDADES DE CAMPEONATO

DIRECTOR DE CAMPEONATO: Será designado por la Federación Colombiana de Danza y Baile Deportivo antelación a la fecha de realización de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024, con el fin, que se apropie de la orientación y asesoría del campeonato de su deporte, conforme al artículo 54 de la Carta Deportiva Fundamental.

COORDINADOR DE CAMPEONATO: Será designado por la Federación Colombiana de Danza y Baile Deportivo conforme a lo dispuesto en el artículo 57 de la Carta Deportiva Fundamental.

COMITÉ TÉCNICO DE CAMPEONATO: Estará conformado de la siguiente forma:

- El director del Campeonato, quien lo presidirá.
- Un miembro de la comisión disciplinaria de la federación respectiva
- Un delegado de las delegaciones participantes, elegido en la reunión técnica informativa o su suplente.

AUTORIDADES DE JUZGAMIENTO: La organización de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024 concede los siguientes cupos para autoridades de juzgamiento:

Director de campeonato	Uno (1)
Coordinador de campeonato	Uno (01)
Coordinador de juzgamiento	Uno (01)
Jueces nacionales	Ocho (8)

7. ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS

A. ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS

Las situaciones no previstas en este reglamento, serán resueltas de la siguiente manera.

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

BAILE DEPORTIVO - BREAKING

Instructivo de Competencia

De Orden General: Por el Comité Organizador de Los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024, de acuerdo a lo establecido en la Carta Deportiva Fundamental de las Justas.

De Orden Técnico: Por el Comité Técnico del campeonato, quienes procederán de acuerdo al Reglamento Internacional vigente para el año 2024, al reglamento de la Federación Colombiana de Danza y Baile Deportivo. Artículos 55 y 86 de la Carta Deportiva Fundamental.

B. ADOPCIÓN

Para ser adoptadas como oficiales, se suscribe el presente instructivo de competencia por parte de los representantes del Ministerio del Deporte y de la Federación Colombiana de Danza y Baile Deportivo, las normas que regirán el proceso de planeación, organización, participación y desarrollo del campeonato de este deporte en el marco de los Juegos.

En constancia se firma a los 15 días del mes de abril de 2024.



LUZ CRISTINA LOPEZ TREJOS
Ministra del Deporte



GUILLERMO ALBERTO MONTAÑO LOPEZ
Director Posicionamiento y Liderazgo
Deportivo



GLORIA VIVIANA BURBANO HERNANDEZ
Presidente Federación Colombiana de Danza y Baile Deportivo

Aprobó: Luis Carlos Buitrago Echeverri
Proyecto: Clara Janneth Méndez Calderón

